

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Mayo 25 de 2011

Nº 1097 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N°107/2011 de fecha 25.05.11, de Organizaciones Comunitarias y Deportes;

DECRETO:

- I. Apruébese los requerimientos técnicos y procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886, para la contratación de un servicio de registro y postproducción de la experiencia del Programa de Presupuestos Participativos.
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Organizaciones Comunitarias y Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARIENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Adquisiciones
- Organizaciones Comunitarias
- Control
- Archivo